HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2018

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30 N° 755

Causante:

BLOQUE CONVOCACION POR SAN ISIDRO

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/LA INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD A LO LARGO DE LA CALLE JUAN B. JUSTO, ENTRE LAS AVENIDAS CENTENARIO Y ANDRÉS ROLÓN, DE LA CIUDAD DE BECCAR.-

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

San Isidro, 15 de noviembre de 2018

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que es necesario tomar medidas preventivas para enfrentar los hechos delictivos que suceden en nuestro Distrito, en este caso para la calle Juan B. Justo, en su tramo entre la Av. Centenario y la Av. Andrés Rolón, de la Ciudad de Beccar, y;

CONSIDERANDO:

Que la responsabilidad primaria en la provisión de seguridad pública recae en la Provincia de Buenos Aires, pero que sin embargo, la Municipalidad viene llevando a cabo distintas acciones, como el Programa Municipal de Cuidados Comunitarios y el monitoreo a través de la colocación de fibra óptica y cámaras de seguridad, con el fin de atacar esta problemática de azota a los vecinos del Partido;

Que los comerciantes y vecinos de la zona se han acercado al Bloque preocupados por la situación de inseguridad que se vive en la zona, particularmente luego de las 20 horas, cuando cierran los comercios, la luz natural disminuye y la Policía Local deja de circular por la zona. De los cuales han firmado una planilla peticionando por instalación de cámaras de seguridad (ver ANEXO I).

Que la integridad de los comerciantes y vecinos de la zona ya nombrada, corre riesgo debido a los constantes hechos de inseguridad ocurridos dentro de los comercios.

Que la calle Juan B. Justo en el tramo indicado, es una arteria muy importante de la Ciudad de Beccar, la cual posee un constante movimiento de automóviles y de peatones; y

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque ConVocación Por San Isidro

Que la instalación de cámaras de seguridad a lo largo de dicho trayecto sería considerada una medida preventiva eficiente para garantizar la seguridad de los vecinos que transitan por la zona, como los comerciantes que poseen sus comercios en la arteria.

Por todo lo expuesto, el Bloque ConVocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que analice la posibilidad de instalar cámaras de seguridad a lo largo de la calle Juan B. Justo entre la Av. Centenario y la Av. Andrés Rolón, de la Ciudad de Beccar.

Artículo 2°: De forma.-

Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Martín Litufyan
CONCEJAL
BLOQUE ConVocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Alejandro Lúcena
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Catalina Figanti
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

FSS

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque ConVocación Por San Isidro

ANEXO I:

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
DANIEL R. MORADILLO	
ELSA PAVERO	
Karina Silingardi	
[illegible]	
[illegible]	
ALONSO MARIO	
Stella Maris Vencha	
GABRIEL BONISOLO	
[illegible]	
MARIA [illegible]	
SAPORITI DARIO	
MARTIN RODRIGUEZ	
HERNANA SILINGARDI	
[illegible] SILVIA	
ANA MARIA [illegible]	
MARIA [illegible]	
PABLO R. ISLA	

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque ConVocación Por San Isidro

Rotón por los diversos hechos de inseguridad ocurridos en la z

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
[illegible] Deles Quintana	[illegible]
[illegible] Pecix Iglesias	[illegible]
[illegible]ente Quintana	[illegible]
Adriana Ponce de Leon	[illegible]
[illegible] Pintos	Pintos
Mabel Debrassi	[illegible]
Margarita Wreschner	[illegible]
Ignacio E S de Lecoredi	[illegible]

Rotón por los diversos hechos de inseguridad ocurridos en la

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Maria Karina Mari	[illegible]
Ricardo Klovow	[illegible]
Daniel Nostro	[illegible]
Andrés Trigo	[illegible]
Cecilia Marquez	[illegible]
Cristina Horacio	[illegible]
Paula Farine	[illegible]
Baso Nicolas	[illegible]
Mendia, M. Elena	[illegible]
Carlos M Alonso	[illegible]
Susana Pedreira	[illegible]
Andrea Diaz de Vivar	[illegible]
Fabiana Pedreira	[illegible]
Rivas Micaela	[illegible]

751

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque ConVocación Por San Isidro

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Juan Pablo Morales	
PEDRO PRESEDO	
Lucero Marcos	
Lorenzo Martin	
Lopez Walter	
[illegible] HEBE MORALES	
Olga FERNÁNDEZ	
FABIANA IEZZI	IEZZI
TROPEA LEANDRO	
Susana Granero	
Cecia Premiez	
Ricardo Omar Pontieri	
Gobauer Macarena	
Gonzalez Marina	
Alcal Nacur	
HORACIO M. CALVO	
Silvia Carrera	
ROMPILIO MACIAS	
Edgardo [illegible]	

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Bloque ConVocación Por San Isidro

Los vecinos abajo firmantes solicitamos que la Municipalidad de Rolón, por los diversos hechos de inseguridad ocurridos en la

NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
José A. Caprioli	
Fabián A. Iezzi	Iezzi
[illegible]	
Gabriela Leandro	
Rubén E. Correa	
Antonio Henriques	

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 21/11/18 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de Prevención Ciudadana y Derechos Humanos

SAN ISIDRO 22 de Noviembre de 2018

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés G. Bolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO